



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00322 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Compañía Integral Negocios de Colombia S.A.S.
Demandado	Harry Villalobos Tejada
Decisión	Requiere parte actora

Previo a decidir sobre la solicitud de emplazamiento deprecada por la parte ejecutante, se le requiere para que acredite la notificación a la parte pretendida con resultado negativo, pues si bien se arrima la devolución al remitente de una comunicación, no se tiene certeza de que la misma sea la enviada al aquí ejecutado a la dirección denunciada en el escrito inicial.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ef1556cbe69d33979c902cb4720897f296c1dfdd280ad1509065e
9839efde52a

Documento generado en 21/09/2021 09:08:21 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**